

INFORME DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

Contrato ☒ Convenio ☐ Acuerdo ☐ Orden de Compra, Servicio u Obra ☐

N°. 038 de fecha de suscripción: 09 de agosto de 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contratista: OSSA & ABOGADOS ASESORES S.A.S.

Identificación: 900.690.583 - 6

Objeto: EL CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios consistentes en el cobro judicial, seguimiento, impulso y vigilancia judicial de las obligaciones de las carteras administradas nivel nacional, así como de representar judicialmente a FINAGRO en los procesos que actualmente se adelantan y en los que FINAGRO decida o deba iniciar el cobro por la vía judicial a lo largo del territorio colombiano.

Plazo de Ejecución Inicial: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio por parte del Supervisor del contrato y EL CONTRATISTA, previa constitución y aprobación de la garantía regulada en este contrato.

Suspensiones:

Acta de suspensión No. 1 suspende indefinidamente el plazo de ejecución del desde el 21 de diciembre de 2023 hasta la finalización de la vacancia judicial y aprobación del presupuesto para la vigencia 2025

Otrosí (s):

Acta de reinicio del contrato y Otrosí No1: El siete (07) de abril de 2025, Las Partes suscribieron Acta de reinicio del contrato y Otrosí No1 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 038 de 2024, por medio del cual se reinició el contrato a partir de la fecha de suscripción del Otrosí 1. Así mismo, se prorrogó el plazo de ejecución al 30 de mayo de 2025 y se adicionaron **SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$74.000.000)** incluido IVA, modificando la cláusula octava del contrato que establece el valor del contrato en **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO**

MILLONES DE PESOS (\$284.000.000).

Fecha de Inicio: 12 de agosto de 2024

Fecha de Terminación: 30 de mayo de 2025.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$210.000.000
Adiciones al valor inicial	\$74.000.000
Valor total	\$284.000.000
Valor ejecutado	\$227.137.949,5
Valor no Ejecutado*	\$56.862.050,1

***NOTA:** De acuerdo con lo establecido en el objeto del contrato y las cláusulas de valor y forma de pago, el valor se ejecutaba por demanda, por lo que constituía una bolsa, por tanto, el valor final del contrato es el resultado de los servicios requeridos por trámite judicial. En este sentido, la ejecución presupuestal obedece al volumen de procesos efectivamente asignados durante la vigencia del contrato.

Por tanto, se evidencia que el valor no ejecutado obedece a recursos que no fue necesario pagar debido a que no se asignaron más tramites y/o proceso judiciales ala contratista, dentro de la ejecución del contrato, toda vez que de acuerdo con lo pactado el valor de este se ejecuto tipo bolsa de recursos y por demanda de acuerdo con las necesidades de la entidad.

Los pagos efectuados fueron los siguientes:

PAGOS	FECHA	VALOR
1	18/09/2024	\$ 24.533.373.20
2	09/10/2024	\$ 36.799.994.11
3	21/11/2024	\$ 36.639.994.14
4	08/12/2024	\$ 36.639.994.14
5	27/11/2024	\$ 1.971.200
6	16/12/2024	\$ 24.506.706.49
7	04/06/2025	\$ 29.407.172.90
8	04/07/2025	\$ 36.639.514.52

3. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES (ACTIVIDADES, BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS RECIBIDOS)

a) CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS

El presente contrato de prestación de servicios profesionales cuya ejecución se realizó por demanda, de acuerdo con los requerimientos que la entidad realizaba a la firma , en el cual el contratista se obligaba para con FINAGRO a prestar los servicios consistentes en el cobro judicial, seguimiento, impulso y vigilancia judicial de las obligaciones de las carteras administradas en los programas de financiamiento, con cobertura a nivel nacional, así como de representar judicialmente a FINAGRO en los procesos que actualmente se adelantan y en los que FINAGRO decida o deba iniciar el cobro por la vía judicial a lo largo del territorio colombiano. La cantidad de servicios era indeterminada, así como lo estipula la cláusula segunda, literal a. *“FINAGRO no se obliga con el número exacto de procesos relacionados en el Anexo No.1 – Relación Procesos Judiciales a nivel nacional, el cual hace parte integral del contrato, por cuanto eventualmente puede ser una cantidad mayor o menor de procesos.”*

b) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS

El contratista prestó a FINAGRO los servicios consistentes en el cobro judicial, seguimiento, impulso y vigilancia judicial de las obligaciones de las carteras administradas en los programas de financiamiento, con cobertura a nivel nacional, así como de representar judicialmente a FINAGRO en los procesos que actualmente se adelantan y en los que FINAGRO decida o deba iniciar el cobro por la vía judicial a lo largo del territorio colombiano, cumpliendo con las obligaciones descritas en el contrato.

EL CONTRATISTA, en desarrollo del objeto contractual, prestó los siguientes servicios y actividades relacionadas con los procesos asignados, los cuales se relacionan en los documentos adjuntos del presente informe:

- Gestionó el cobro judicial de las obligaciones de las carteras administradas que FINAGRO entregó a EL CONTRATISTA, ya sea para iniciar el respectivo trámite de presentación de demanda o para realizar la representación judicial en los procesos en curso que le sean asignados; en cualquier instancia judicial, surtiendo oportunamente las diligencias, audiencias y comisiones que el desarrollo de estos requiera.
- Vigiló el desarrollo de los procesos judiciales con la debida diligencia y cuidado, impulsándolos adecuadamente y en los tiempos establecidos judicialmente.
- Inició en los casos necesarios, las demandas judiciales y demás actuaciones que

se requieran dentro de los términos legales para salvaguardar los intereses de FINAGRO.

- Cumplió con presentar informes a FINAGRO, en formato digital (Excel), conteniendo la información necesaria para identificar el proceso, conocer su estado, las gestiones adelantadas. En todo caso, los informes presentados por EL CONTRATISTA fueron veraces y oportunos. En este sentido, los informes presentados por el contratista fueron recibidos a satisfacción, en las condiciones descritas por la cláusula citada, reflejando su gestión en la ejecución del objeto del presente contrato.
- Informó a FINAGRO sobre cualquier suceso, situación procesal o extraprocesal que afecte los intereses y derechos que FINAGRO tiene actual o eventualmente en virtud de los procesos.
- Solicitó las medidas necesarias que se orienten a hacer valer los derechos e intereses de FINAGRO en los procesos, propendiendo por su práctica oportuna.
- Exigió en los procesos que el administrador, secuestre, depositario o persona que haga sus veces, presente los informes periódicos que ordena la Ley, y en todo caso solicitar que rindan cuentas comprobadas de su gestión en los términos contemplados en la Ley.
- Informó a FINAGRO y en forma oportuna sobre la suspensión, rechazo, inadmisión, interrupción, desistimiento tácito, perención o cualquier otra circunstancia que afecte los procesos, cualquiera que fuere la causa que la produjere o la no gestión de este, justificando las causas que dan cuenta de esto, así como una propuesta que permita zanjar tales situaciones.
- Remitió copias de las piezas procesales solicitadas por FINAGRO.
- Observó todas las regulaciones de la gestión de cobro que sean expedidas por el Gobierno Nacional u otros órganos y que sean de obligatorio cumplimiento para FINAGRO y/o para los programas de carteras administradas.
- Representó a FINAGRO en los procesos ejecutivos, entre otros, en los que se hicieran efectivas garantías a favor de los programas de carteras administradas y sea citado por demandas de terceros sobre el bien, mediante la presentación de la acreencia y la garantía para que se hagan efectivas.
- Elaboró los poderes correspondientes para firma del Representante Legal de FINAGRO y presentarlos y darles trámite ante los diferentes Despachos Judiciales para las nuevas demandas. Del mismo modo, EL CONTRATISTA elaboró los poderes para la firma del representante legal de FINAGRO, para asumir la representación dentro de los procesos de las obligaciones actualmente judicializadas.
- Respondió ante FINAGRO desde la fecha de iniciación del contrato, por el control, desarrollo, seguimiento y defensa de los derechos de FINAGRO en los procesos respectivos.
- Dio aplicación a la normatividad aplicable a esta cartera, en aquellas obligaciones judicializadas cuyos titulares sean beneficiarios de la misma. Esto significa

suspender, retirar o terminar el proceso, previo análisis de cada caso específico, conforme a lo establecido en dicha norma.

- Interpuso los recursos pertinentes, en contra de los juzgados de la rama judicial, en aquellos casos que se contraríen lo establecido por las Leyes de alivio y demás leyes o disposiciones normativas complementarias aplicables a los Programas de las carteras administradas; llevando a cabo la vigilancia y seguimiento de dichos trámites, así como de los procesos en sí mismos.

c) CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS

El contratista prestó los servicios objeto del contrato de manera oportuna, con altos estándares de calidad y conforme a las condiciones pactadas. Se evidenció un seguimiento riguroso a los procesos judiciales asignados, así como una adecuada gestión en el impulso y vigilancia de las obligaciones de cartera en los distintos programas de financiamiento administrados por FINAGRO.

Durante la ejecución del contrato, el contratista mantuvo una comunicación fluida y constante, entregando reportes periódicos y documentación soporte de los avances procesales. La representación judicial de FINAGRO se realizó con profesionalismo, compromiso y conocimiento técnico-jurídico, lo cual permitió el adecuado desarrollo de los procesos en curso y el inicio oportuno de nuevas acciones judiciales cuando fue requerido.

El objeto o servicio recibido tiene la calidad contratada, acorde con lo establecido en el respectivo contrato u orden: SI ☒ NO ☐

d) OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS

El objeto o servicio recibido fue entregado de forma oportuna, acorde con lo establecido en el respectivo contrato u orden: SI ☒ NO ☐

e) CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRATISTA

El objeto o servicio recibido cumple con lo establecido en el respectivo contrato u orden: SI ☒ NO ☐

f) PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El porcentaje de ejecución del contrato a la fecha de corte del presente informe es de 79,97%

g) OBSERVACIONES GENERALES

De acuerdo con el objeto contractual, el valor a pagar estaba condicionado directamente a la demanda de procesos judiciales que FINAGRO asignara al contratista. En este sentido, la ejecución presupuestal alcanzó un 79,97%, porcentaje que obedece al volumen de procesos efectivamente asignados durante la vigencia del contrato.

Lo anterior no implica un incumplimiento por parte del contratista, ya que la prestación del servicio se realizó conforme a las solicitudes realizadas por FINAGRO y en los términos pactados en el contrato, cumpliendo así con la totalidad del objeto contractual.

4. CERTIFICACIÓN

En mi calidad de **Supervisor** certifico que el contratista dio cumplimiento al mencionado objeto, ejecutando las actividades y obligaciones pactadas con FINAGRO.

5. ANEXOS

Los exigidos en el manual de contratación, tales como soportes de ejecución, pagos y re-evaluación.

Para constancia se firma a los 01/08/2025

Nombre del Supervisor: SANTIAGO ESPINOSA ROMERO



Firma del Supervisor: